Itapúa Tavusuo
Gobernación de Itapúa

Christian Brunaga
GOBERNADOR
Crecer juntos, es la fuerza del mañana!

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

- **ID:** 402.363
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2021
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 28/2021.
- **Lote N°1:** Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con Cordón en el Distrito de Bella Vista.
- **OBRA:** Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado

-**DISTRITO:**
Lote N°1: Barrio Parque – Bella Vista.

CONTRATISTA: JE CONSTRUCCIONES

En el distrito de Bella Vista, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes julio del año dos mil veintidós; se reúnen el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SEÑOR JORGE RAMÓN ESCOBAR,** en representación de la Empresa Adjudicada **JE CONSTRUCCIONES**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL"- LOTE N°1** ----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº28/2021.----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. JORGE RAMÓN ESCOBAR
Contratista
J.E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Dirección de Obras